

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGION Y DE LOCALIDAD HORIZONTAL

NO SI

CALLE Y VIALIDAD

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
3 1 5 2 1 1 0 0 0 0

DATOS GENERALES

- 1 ZONA REGIMEN CAMINO DE SUELO
- 2 ZONA DE CONSERVACION
- 3 ZONA SERVIDOR

DIRECCION: Dpto. Ciego de Avila

Calle: _____

Nº _____

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

COMPLETAR LA DIRECCION INSCRIBIENDO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASADIZO PLATONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PEDESTAL

3 CARACTERISTICAS DE LA VIA PEDESTAL

- 1 PAVIMENTO
- 2 LADRILLO
- 3 ADEQUADO
- 4 ASFALTO O CEMENTO

4 ACEREA

- 1 NO EXISTE
- 2 FUNCIONANDO O PIEZA DE RIN
- 3 DE ALQUILAR O VALOR

OTROS PUBLICAS EN LA VIA

5 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

6 AL COMERCIALIZADO

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

7 FUEL ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE AREA
- 3 SI EXISTE PED SUBTERRANEA

8 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE
- 3 SI EXISTE DE 5000 O MENOS

DESARROLLO DE LA VIALIDAD

SOBRE LA VIALIDAD

BAJO LA VIALIDAD

- 1 METROS
- 2 METROS
- 3 METROS
- 4 METROS
- 5 METROS
- 6 METROS
- 7 METROS
- 8 METROS
- 9 METROS
- 10 METROS
- 11 METROS
- 12 METROS
- 13 METROS
- 14 METROS
- 15 METROS
- 16 METROS
- 17 METROS
- 18 METROS
- 19 METROS
- 20 METROS
- 21 METROS
- 22 METROS
- 23 METROS
- 24 METROS
- 25 METROS
- 26 METROS
- 27 METROS
- 28 METROS
- 29 METROS
- 30 METROS
- 31 METROS
- 32 METROS
- 33 METROS
- 34 METROS
- 35 METROS
- 36 METROS
- 37 METROS
- 38 METROS
- 39 METROS
- 40 METROS
- 41 METROS
- 42 METROS
- 43 METROS
- 44 METROS
- 45 METROS
- 46 METROS
- 47 METROS
- 48 METROS
- 49 METROS
- 50 METROS
- 51 METROS
- 52 METROS
- 53 METROS
- 54 METROS
- 55 METROS
- 56 METROS
- 57 METROS
- 58 METROS
- 59 METROS
- 60 METROS
- 61 METROS
- 62 METROS
- 63 METROS
- 64 METROS
- 65 METROS
- 66 METROS
- 67 METROS
- 68 METROS
- 69 METROS
- 70 METROS
- 71 METROS
- 72 METROS
- 73 METROS
- 74 METROS
- 75 METROS
- 76 METROS
- 77 METROS
- 78 METROS
- 79 METROS
- 80 METROS
- 81 METROS
- 82 METROS
- 83 METROS
- 84 METROS
- 85 METROS
- 86 METROS
- 87 METROS
- 88 METROS
- 89 METROS
- 90 METROS
- 91 METROS
- 92 METROS
- 93 METROS
- 94 METROS
- 95 METROS
- 96 METROS
- 97 METROS
- 98 METROS
- 99 METROS
- 100 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

- 1 AGUA POTABLE
- 2 SI EXISTE

- 1 DISEÑOS
- 2 SI EXISTE

- 1 ELECTRICIDAD
- 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

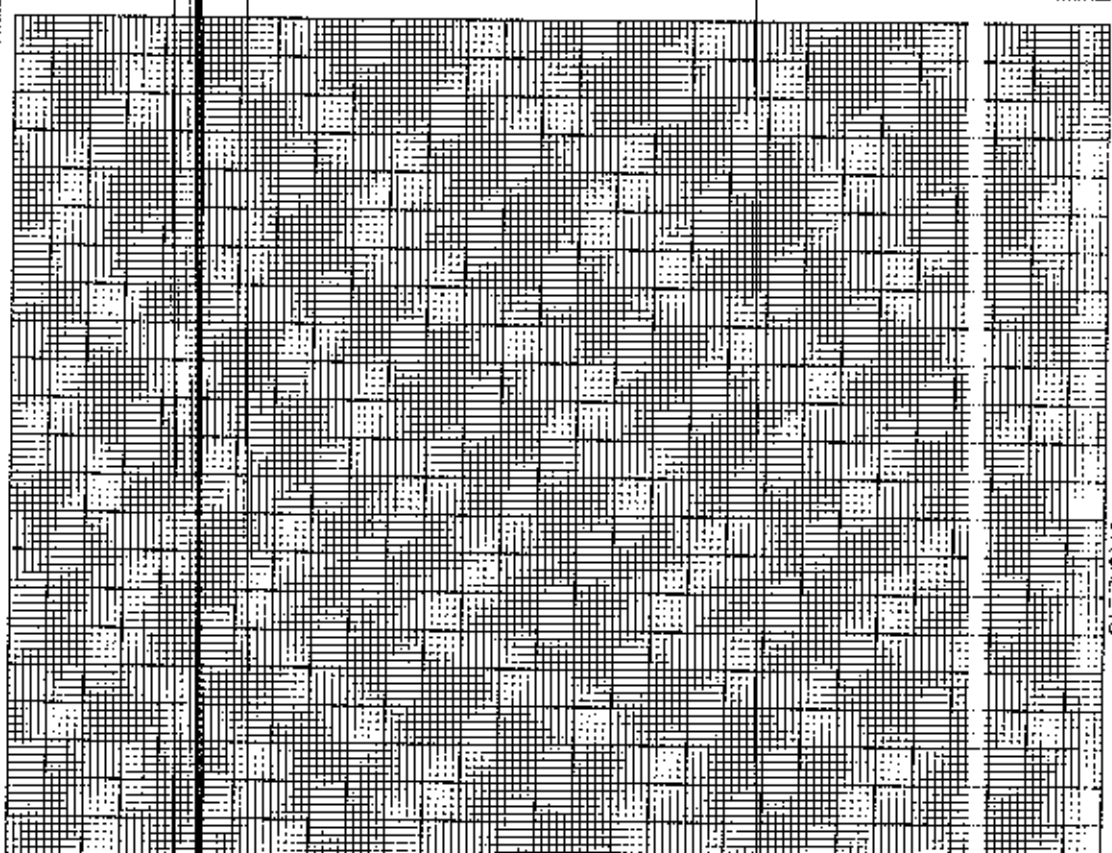
- 1 AREA
- 2 SI EXISTE

- 1 PERIMETRO
- 2 SI EXISTE

- 1 LONGITUD DEL FRONTERO
- 2 SI EXISTE

- 1 AREA DEL LOTE
- 2 SI EXISTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 1 SIN EDIFICACION
- 2 CON EDIFICACION

- 1 USO DEL LOTE SIN EDIFICACION
- 2 CON EDIFICACION

- 1 CONSTRUCCION
- 2 CONSTRUCCION

- 1 OTRO USO
- 2 OTRO USO

- 1 NUMERO DE 8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100
- 2 NUMERO DE 8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

- 1 NUMERO DE 8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100
- 2 NUMERO DE 8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

- 1 TOTAL DE 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100
- 2 TOTAL DE 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

Observaciones:
Sección
Cadastral
Sello

ENTER DISC INFORMATION	DISC	1
------------------------	------	---

[illegible]

0.30015
3153110
p32992.16

ESCRITURA

DONACION GRATUITA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL DOY
ALFARO" DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA -
A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE.-

NUMERO: 20151308002P02361

CUANTIA USD \$32.992,16

FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE JUNIO DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 01 DE JULIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaría Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000005252



20151308002P02361

NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Factura N°:		20151308002P02361					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que interviene
Natural	KARLUCCI MENDOZA FOR PTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300818392	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que recibe
Natural	SPAGUNDI VALLE FANNY JANEI -	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1394086048	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		32992,00					

NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO: 652-12333

FACTURA NÚMERO: 001-002-000005252

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.002.P02361

DONACION GRATUITA DE UN TERRENO UBICADO EN
BARRIO "EL CAY ALFARO" DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA
EL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA.- A FAVOR
DE LA SEÑORA FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE.-

LA CUANTIA ES DE USD\$32.992,16

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes nueve de Junio del año dos
mil Quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaria Segunda del cantón Manta,
comparecen por una parte el señor **ROBERTO EDMUNDO
ARAGUNDI MENDOZA**, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cero ocho uno seis
tres nueve guión dos, por sus propios y personales
derechos, de estado civil soltero; y, por otra
parte la señora **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero cuatro cero seis cinco cero cuatro guión
seis, por sus propios y personales derechos, de

estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "DONACION GRATUITA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo díguese insertar una de **DONACION**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de **DONACION:** Por una parte, el señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, 3

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRION
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONO 05321155

portador de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero cero ocho uno seis tres nueve guión dos, por
sus propios y personales derechos, de estado civil
soltero, parte a la cual se le llamará como EL
DONANTE; y, por otra parte la señora FANNY JANEIRA
ARAGUNDI VALLE, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cuatro cero cuatro
cero cuatro guión seis, por sus propios
personales derechos, de estado civil soltera, parte
a la cual se los llamará como LA DONATARIA O
BENEFICIARIA. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con
domicilio en la ciudad de Manta.- SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- EL DONANTE, señor ROBERTO EDMUNDO
ARAGUNDI MENDOZA, declara que es legítimo
propietario de un terreno ubicado en el barrio
"El Rey Alfaro" del cantón Manta, dentro de los
siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE:
dieciséis metros cuarenta centímetros calle
trescientos veinte. POR ATRÁS: trece metros noventa
centímetros señor Carlos Cevallos. POR EL COSTADO:

DERECHO: veinte metros diez centímetros avenida
doscientos dieciocho; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
dieciocho metros diez centímetros señor Roberto
Aragundi; este terreno lo adquirió por compra al
Ilustre Municipio de Manta, mediante escritura de
compraventa celebrada el veintiuno de septiembre de
mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor
Notario Primero del cantón Manta, é inscrito en el
Registro de la Propiedad de Manta el tres de
octubre de mil novecientos ochenta y nueve, terreno
del cual se ha realizado una venta y el restante a
la fecha se encuentra libre de gravámenes.- Con
fecha cuatro de Junio del dos mil quince, mediante
acta notarial se le concede al Donante,
autorización para donar una parte de dicho inmueble
desmembrado, que tiene las siguientes medidas y
linderos: **Frente:** seis metros sesenta centímetros y
líndera con calle trescientos veinte; **por Atrás:**
seis metros sesenta centímetros y líndera con
propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza en
parte y propiedad de la señora Ketty ARAGUNDI Valle.

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 14
TELÉFONO 051011

en otra parte; Costado Derecho: ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza; y, Costado Izquierdo: ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Bella Aragundi Valle, con un área total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OONCE CENTÍMETROS CUADRADOS, a favor de su hija de nombres **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**. - El inmueble descrito a la fecha se encuentra libre de gravámenes. - **TERCERA: DONACION.** - Con los antecedente expuestos, El **DONANTE**, libre y voluntariamente da en **DONACION** gratuita y perpetua enajenación una parte de dicho inmueble desmembrado del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, a favor de su hija **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**, con las mismas medidas y linderos, y con todos sus derechos reales que le pertenecían a este inmueble. - **CUARTA: AVALUO DEL TERRENO DONADO**, de acuerdo con el certificado de avalúo catastral emitido por el GAD de Manta en la TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MON.

16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

QUINTA: CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE HABITACION Y USUFRUCTO.- La señora **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**, manifiesta que es su voluntad, constituir por medio de este acto la reserva de los derechos de habitación y de Usufructo sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, a favor de su señor padre **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, hasta el último día de su vida, reserva que es aceptada por el señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, quien comparece en este acto. **SEXTA.- ACLARATORIA.-** Por medio de este acto el señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, deja constancia que la vivienda construida en el terreno donado es de propiedad de la señora **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**, ya que ella lo construyo con dinero de su propio peculio, por lo que él le dona el terreno, para que todo lo que se encuentra construido en el pase a ser de absoluta propiedad de la Donataria. **SEPTIMA.- HABILITANTES.-** Se adjuntan los documentos de ley para que sean agregados al protocolo en esta



NOTARIA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO 6326225

Contrato.- OCTAVA: AUTORIZACION.- El donante
faculta a la Donataria para que solicite la
inscripción de esta escritura en el Registro de la
Propiedad del cantón Maná.- NOVENA: ACEPTACIÓN
Por medio de este acto la señora FANNY JANEIR
ARAGUNDI VALLE, tiene a bien en aceptar el bien
inmueble objeto de esta donación.- LA DE ESTILO
Usted señor Notario se dignará agregar las demás
cláusula que hagan falta para dar plena y completa
validez al presente instrumento Público.- Minuta
firmada por el señor Abogado Áster Rodríguez Revna,
con matrícula profesional número 13-2008-64 del
Colegio de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública por
todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí la notaria, se ratifican y firman conigo en

WAB: C.M.K.B

ROBERTO EDUARDO ARAGUNDI MENDOZA
D.C. No. 130081639-2

FRANCIS JAMES ARAGUNDI VALLE
C.C. No. 130406504-6

LA NOTAR





38851



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38851

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *lunes, 28 de enero de 2013*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral del Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente; dieciseis metros cuarenta centímetros catorce mil trescientos veinte. Por Atrás; trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. Por el Costado Derecho; veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho por el Costado Izquierdo; dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor
Compra Venta	Compraventa	1.711 03/10/1989	1.095
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	1 06/01/2015	2
Compra Venta	Compraventa	1.213 15/04/2015	1.025

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 03 de octubre de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *4.995* - Folio Final: *4.997*
Número de Inscripción: *1.711* Número de Repertorio: *2.510*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Proviene: *jueves, 21 de septiembre de 1989*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

Compraventa, Patrimonio Familiar. Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Luis, María Patricia, Katty Viviana Aragundi Malle

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000066179

Aragundi Mendoza Roberto Edmundo

Soltero

Manta

Vendedor

80-0000000058889

Hustre Municipio de Manta

Manta

1. Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 1

Folio Inicial: 2

- Folio Final: 11

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio:

69

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

No. del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000066179

Aragundi Mendoza Roberto Edmundo

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1711

03-oct-1989

4995

4997

2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de abril de 2015

Tomo: 1

Folio Inicial: 25.326

Folio Final: 25.340

Número de Inscripción: 1.213

Número de Repertorio:

3.051

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta que tiene por el frente: seis metros con cincuenta centímetros y Avenida 218. Por atrás seis metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza. Por el costado derecho once metros y con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle. Por el costado izquierdo once metros y lindera con el señor Carlos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-07788073

Aragundi Valle Carlos Julio

Divorciado

Manta

Vendedor

80-0000000066179

Aragundi Mendoza Roberto Edmundo

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1711

03-oct-1989

4995

4997



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:03 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de: ...

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días hábiles
que se dio un traspaso o cancelación, se
emite un gravamen

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

BAJOS DE COMERCIO DE MANTA

R.I.C. 13600200

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono 2621777 - 2611117
Manta, Manabí

COM

000000127

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PRESTATARIO NOMBRE: GUAYNOR MELANZA MONTEJO EDUARDO D.N.I.: 10.000.000.000.000.000 DIRECCIÓN: CALLE PASADENTA MICHY ALTARO		DATOS DEL PREDIO CLASE CATASTRAL: VALOR PROPIEDAD: SECCION PREDIO:	
REGISTRO DE PAGOS PAGO: 30.000 VALOR: 30.000 FECHA: 28-11-20		DESCRIPCIÓN VALOR: 3.00	
		TOTAL A PAGAR: 3.00 VALIDO HASTA: viernes, 27 de agosto de 2020 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[illegible]

² Para maiores detalhes, ver o artigo de autoria do autor, em andamento, sobre este Município.

Y fecha _____ de _____ de 2004

VALERIA PARÍS ALVAREZ
CALLE 10000 PARROQUIA FLOY ALFARO CALLE 320
MONTAÑA, GUATEMALA, 14 años trece quince



100-442421-100
JAN 28 1964
FBI - NEW YORK

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



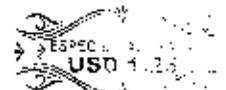
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 12



Nº: 04-1745

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 315

Fecha: 03 de marzo de 2015

El suscrito, Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el expediente de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-31-19-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 55.11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304965953

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1763,52
CONSTRUCCIÓN:	31228,64
	32992,16

Son: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS Y REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3153161009.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



10172219

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

La Corporación de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
por el Sr. ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO.

Ubicación: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 320

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

\$32992.16 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 16/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES
ESCRITURA DEL AÑO 1989

Mantá, 29 de MAYO 2015 del 20

L.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACIÓN



No. 122 - 0588 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE** para que celebre escritura de DONACION de terreno propiedad del Sr. Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, ubicado en el Barrio y Parroquia San Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6.60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el estado de los datos presentados, asumiendo la responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o imprecisos en los antecedentes, en las actitudes o en los hechos.

EL FERO

MINISTERIO

ROBERTO ARAGUNDI

ROSA MENDOZA

MAESTRO

14/03/2013

ELECTRICISTA

24/02/2011

REN. 3642292



CIUDADANIA

1300818382

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

MENAPI/SANTA ANA/STA ANA DE VUENJA LARGA

15 NOVEMBER 1938

001- 0038 00922 M

MENAPI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUENJA LARGA 966

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N. 130406504-6

APellidos y Nombres
FANNY JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



REGISTRACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

VERIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
ARAGUNDI ROBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
VALLE ROSA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ANA

2013-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-03-04

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

002 - 0138

NÚMERO DE CERTIFICADO

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

1300818382

CÉDULA

DOY FE. Que el presente es una copia fiel del original que consta en los libros de registro de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía.

CIRCUNSCRIPCIÓN
BLOY ALFARO

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

002 - 9178

NÚMERO DE CERTIFICADO

ARAGUNDI VALLE FANNY JANETH

1304065046

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BLOY ALFARO

2
1
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

reproducción que consta en los libros de registro de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía.

[Signature]
Ing. Patricia V. Briones
Directora General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Factura: 001-002-000005046

20151308002P02301

PROTOCOLIZACIÓN 20151308002P02301

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306715035
BRavo CHENSO MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306715035
CEVALLOS CHELE MARGARITA ANILFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304904035

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA SPIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDAS
TELÉFONO 052 1111

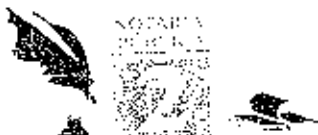
FACTURA NÚMERO: 001-002-000005046

CÓDIGO NUMERICO: 20151308002P02301

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
DE LA AUTOGRAFIA CONFECCIONANDO AUTOGRAFIA PARA LA
PRESENCIA DEL SEÑOR ROBERTO EDUARDO PARRA
GARCIA, A LA MANERA DE SU RICA DE NOMBRIS EDUARDY CAL
GARCIA, UNA PARTE REPRESENTADA DEL D-1111
"MUNICIPIO DEL BARRIO VELOY RIVERA" DEL CANTON MANTA
LA CUAL HA DETERMINADO.- PARA CONFIANZA DE LA
AUTOGRAFIA EN EL PRIMER TESTIMONIO QUE FIRMÓ Y SE
FIRMÓ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS
QUINCE.- LA NOTARIA.- 2

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABC PATRICIA MENDOZA BRIONES
D.R. CALLES Y AVENIDA
TELEFONO 456.12.34

ACTA NOTARIAL. - CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR
EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE, AL SEÑOR ROBERTO
EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA.

FAMILIA CONFIRMADA.

Yo, el Sr. de Maná, habedero del canton del
canton provincia de Manabí República del Ecuador, y
de fechos de Maná del año dos mil Quince, A.
M., ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria P.
segunda de Maná, en virtud de la declaración
del señor ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA.

Las señoras hermanas: MARIA MONSERRATE BRAVO CEDEÑO y
MARCARITA NULFA CEVALLOS CHELE, con los documentos
públicos que me fueron exhibidos para que se inscribiera
esta parte como habilitante, y en ejercicio de LA FE
PÚBLICA de la que se halla investida y de confirmada
con la facultad prevista en el numeral 11 del Artículo
dieciséis de la Ley Notarial incorporado por la Ley
de Reorganización, expedida el cinco de Noviembre de
noventa y seis, y que se encuentra
promulgada en el Registro Oficial No. 64, suplemento al
Número de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.
CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR IRREVOCABLEMENTE,
al señor ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA, a favor de
su hija de nombres FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE, el bien
mueble descrito en la declaración que se encuentra
firmada, consistente en una parte desmembrada
concreta ubicada en el barrio "El Alfarero" del canton
Maná, con las siguientes medidas: Linderos Frontales
solo con una decenas centímetros y linderos con...

trescientos veinte; por Atrás: seis metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la señora Kelly ARAGUNDI Valle en otra parte; Costado Derecho: ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza; y, Costado Izquierdo: ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Bella Aragundi Valle, con un área total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS.- Se concluye la presente Acta, en la que se cumplieron todos los requisitos de ley, misma que su original queda archivado en los protocolos de la Notaria a mi cargo, misma que sello y firmo, doy fe.- (P)



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.

ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, ante usted comparezco y solicito lo siguientes.

Así el caso señora Notaria que soy propietario de terreno ubicado en el barrio "Eloy Alfaro" del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: dieciséis metros cuarenta centímetros calle trescientos veinte. POR ATRÁS: trece metros noventa centímetros señor Javier Cevallos. POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi; este terreno lo adquirí por compra al Ilustre Municipio de Manta, mediante escritura de Compraventa celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Notario Primero del cantón Manta, é inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, por lo cual se ha realizado una venta y el restante a la fecha se encuentra libre de gravámenes.-

Y que es mi voluntad DONAR en forma irrevocable una parte de dicho inmueble desmembrado, que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: seis metros sesenta centímetros y lindera con calle trescientos

veinte; por Atrás: seis metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la señora Ketty ARAGUNDI Valle en otra parte; Costado Derecho: ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza; y, Costado Izquierdo: ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Bella Aragundi Valle, con un área total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OONCE CENTÍMETROS CUADRADOS, a favor de mi hija de nombres **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**; dejando constancia que poseo recursos económicos suficientes para subsistir el resto de mi vida, y para aseverar tal hecho comparecen a mi declaración las señoras MARIA MONSERRATE BRAVO CEDEÑO y MARGARITA NULFA CEVALLOS CHELE, como testigos en ese mismo acto.-

Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 18 del numeral ii de la Ley Notarial vigente, le solicito que en Acta se me Conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble censuado ya detallado en líneas anteriores a favor de mi hija de nombres **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**.-

Supvase señora Notaria atenderme conforme a lo solicitado.

Autorizo al Abogado Aster Rodríguez Reyna para que

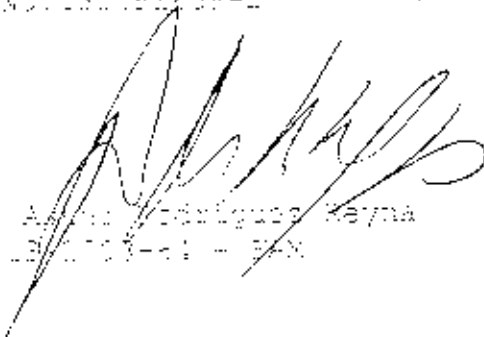
mi represente en este acto.

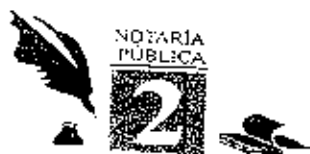
En testigo,

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Atento saludo por mi Abogado autorizando.

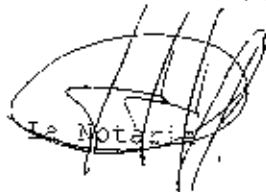

ROBERTO AGUILAR AGUIRRE MENDOZA
C. No. 133191637-2


Roberto Aguilar Aguirre Mendosa
C. No. 133191637-2

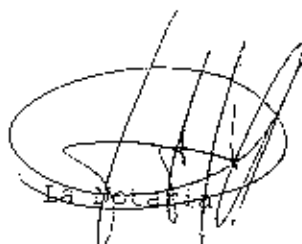


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

Recibido: Manta, 02 de Junio del 2015, a las 10h00


La Notaria

Manta, 02 de Junio del 2015, a las 10h30, la petición que antecede de clara, precisa y se cñe a lo prescrito el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.


La Notaria



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONO 356213

DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACION
PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE EN FORMA
IRREVOCABLE. QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO
ARAGUNDI MENDOZA, Y LOS TESTIGOS SEÑORAS MARIA
MONSERRATE BRAVO CEDEÑO Y MARGARITA VILLALBA
SOLÍS CHELE.-

DURANTE INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí República del
Ecuador, hoy día jueves cuatro de Junio del año
dos mil Quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón
Manta, COMPARECEN: por una parte el señor
ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero cero
siete uno seis tres nueve guión dos, por sus
propios y personales derechos, de estado civil
soltero; y, por otra parte las testigos señoras:
MARIA MONSERRATE BRAVO CEDEÑO, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero seis

sete uno cinco cero tres guión seis, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, y la señora **MARGARITA NULFA CEVALLOS CHELE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve cero dos dos cinco guión cinco, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las últimas elecciones. Doy fe, bien instruidos del objeto y resultado de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidos de la penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento: **PRIMERA:** El señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, declara que es propietario de un terreno ubicado en el



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA
TELÉFONO 4521234

terreno "Eluy Alfaro" del cantón Manta, dentro de las siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: dieciséis metros cuarenta centímetros mil trescientos veinte. POR ATRÁS: trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi; este terreno lo adquirí por compra al Ilustre Municipio de Manta, mediante escritura de Compraventa celebrada el veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Notario Primero del cantón Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, terreno del cual se ha realizado una venta y el restante a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- SEGUNDA: el señor ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA, declara que es su voluntad DONAR en forma irrevocable a

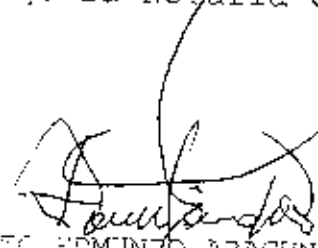
favor de su hija de nombres **FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE**, una parte del terreno descrito en la cláusula anterior con las siguientes medidas y linderos **Frente:** seis metros sesenta centímetros y lindera con calle trescientos veinte; **por Atrás:** seis metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la señora Ketty ARAGUNDI Valle en otra parte; **Costado Derecho:** ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza; y, **Costado Izquierdo:** ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Bella Aragundi Valle, con un área total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS.- **TERCERA:** El señor **ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA**, manifiesta que posee recursos económicos suficientes para subsistir el resto de su vida, y para aseverar tal hecho comparecen las señoras **MARIA MONSERRATE BRAVO**



NOTARIA SEGUNDA DE MANTAS
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 0262253

CEDENO Y MARGARITA NULFA CEVALLOS CHELE, con
testigos en este mismo acto.- CUARTA: Los
testigos, señoras MARIA MONSERRATE BRAVO CEDENO Y
MARGARITA NULFA CEVALLOS CHELE, en forma
conjunta, libre y voluntariamente declaran que es
la verdad y que les consta que el señor ROBERTO
EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA, tiene dinero suficiente
para poder subsistir el resto de su vida.-
QUINTA: Con todo lo expuesto y al amparo del Art.
10 del numeral 11 de la Ley Notarial Promulgada
en el Registro Oficial No. 64, suplemento del diario
10 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
el señor ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA,
solicita que en Acta se le Conceda la debida
autorizacion para Donar en forma irrevocable
el inmueble desmembrado ya detallado en líneas
anteriores a favor de su hija de nombres FANNY
JANETH ARAGUNDI VALLE.- Los comparecientes
manifiestan que es todo cuanto tienen que
declarar en honor a la verdad. Se concluye la Acta

presente declaración que les fue leída a los
comparecientes de principio a fin, en alta y
clara voz, la aprueban y para constancia firman
conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-



ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA
D.C. No.130081639-2



Maria Bravo
TESTIGO: MARIA MONSERRATE BRAVO CEDEÑO
D.C. No.130671503-6



Margarita Nulsa Cevallos
TESTIGO: MARGARITA NULSA CEVALLOS CHELE
D.C. No.130490225-5



LA NOTARIA



38851



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38851:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *JuNES 28 de enero de 2013*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cod.Catastral-Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones; Por el Frente; dieciseis metros cuarenta centímetros cello trescientos veinte. Por Atrás: trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. Por el Costado Derecho; veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho por el Costado Izquierdo; dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi.
SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.711 03/10/1989	4.995
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	1 06/01/2015	2
Compra Venta	Compraventa	1.213 15/04/2015	25.579

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *martes, 03 de octubre de 1989*

Tomo: *1* Folio Inicial: *4.995* - Folio Final: *4.997*

Número de Inscripción: *1.711* Número de Repertorio: *2.510*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Provisencia: *jueves, 21 de septiembre de 1989*

Escrítura/Unión/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio Familiar.- Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Belita Patricia, Kerry Viviana Aragundi Vallejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058889	Nuestro Municipio de Manta		Manta

Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 69

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.326 - Folio Final: 25.340

Número de Inscripción: 1.213 Número de Repertorio: 3.051

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del canton Manta que tiene por el frente: seis metros con cincuenta centímetros y Avenida 218. Por atrás seis metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor Roberto Aragundi Mendoza. Por el costado derecho once metros y con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle. y Por el costado izquierdo once metros y lindera con el señor Carlos

C e v a i o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07783093	Aragundi Valle Carlos Julio	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000066179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio			
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:03 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ECUATORIANA*****

V23611224E

SOLTERO

PRIMARIA

ROBERTO ARAGUNDI

ROSA MENDOZA

MANA

24/02/2023

ELECTRICISTA

24/02/2011

REN 3642292

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
Y AGENCIAS ECUATORIANAS

CIUDADANÍA

130081632

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

15 NOVIEMBRE 1948

001 0038 00922

MANABI/SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

002

002 - 0138

1300816392

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ARAGUNDI MENDOZA ROBERTO EDMUNDO

MANABI
PROVINCIA
SANTA
CANTON

CIRCUASCRIPCION
ELDY ALFARO

2

1

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMA

CUENACE. DOMESTICOS

LEONARDO PALEMON DE LOS SANTOS BRAVO BRAVO

MANA

06/04/2006

06/04/2006

PEN 0525591

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA

BRAVO CEDENO MARIA MONSERRATE

MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO

14 JUNIO

003

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

1988

ca. 1988



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0083

NÚMERO DE CERTIFICADO

BRAVO CEDENO MARIA MONSERRATE

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

CRONOSCRIPCION

ELOY ALFARO

SABOCILLA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA 130490225-5
 CEVALLOS CHELE MARGARITA NULFA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 25 OCTUBRE 1965
 002- 0247 01281 F
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1965



ECUATORIANA*****

1444010-46

SOLTERO

PRIMARIA

ABRAHAM CEVALLOS

GUILLERMINA CHELE

MANA

22/08/2020

QUEHACER. COMPTON

22/08/2020

0760652



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

064-0019

1304902255

NUMERO

CÉDULA

CEVALLOS CHELE MARGARITA NULFA

MANABI

MANA

PROVINCIA

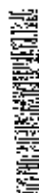
CANTON

TAMBO

ZONA

PARROQUIA

...
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN





25
CANTON MANTA
NOTARIA PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA AL UN DÍA DEL MES DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No. 20151308002P02361.- LA
NOTARIA -


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Azuay



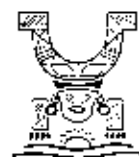
Lorena Lee

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	18/03/15 12:39	FECHA DE ENTREGA: 19/03/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	318 2 160 31531 1600	
NOMBRES y/o RAZON:	Akagondi Hernandez Roberto	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Desmembracion	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se reviso Contrato de arrendamiento de terreno en la finca de Agua Santa de 11 hectareas de extension de matriculas 318 2 160 31531 1600 //	
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA: 19/03/15
INFORME TECNICO:	Se verifico lote de terreno D	
FIRMA DEL TECNICO		FECHA: 20/03/15
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048522

AUTORIZACIÓN



No. 122 - 0583 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Roberto Edmundo Aragundi Mendoza, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6,60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

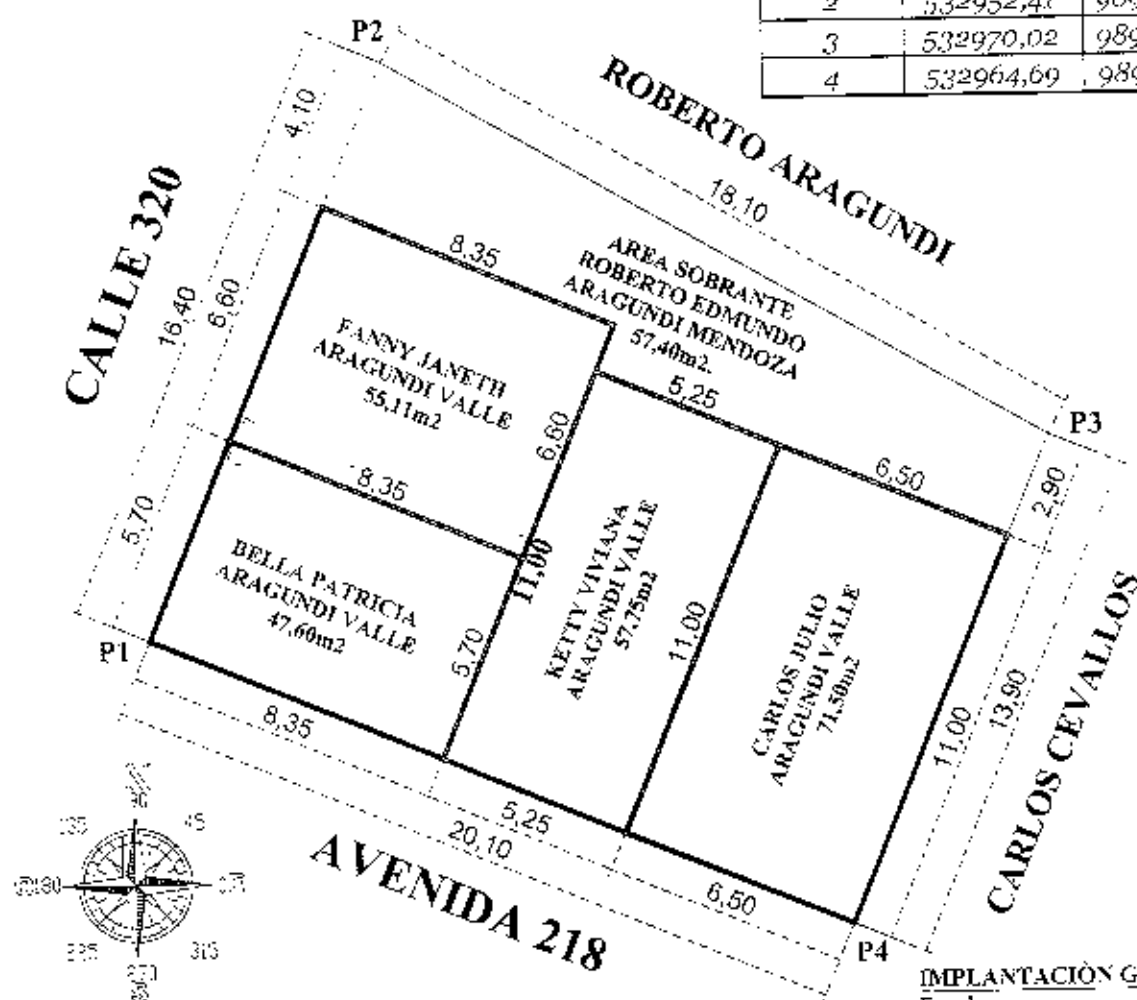
Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

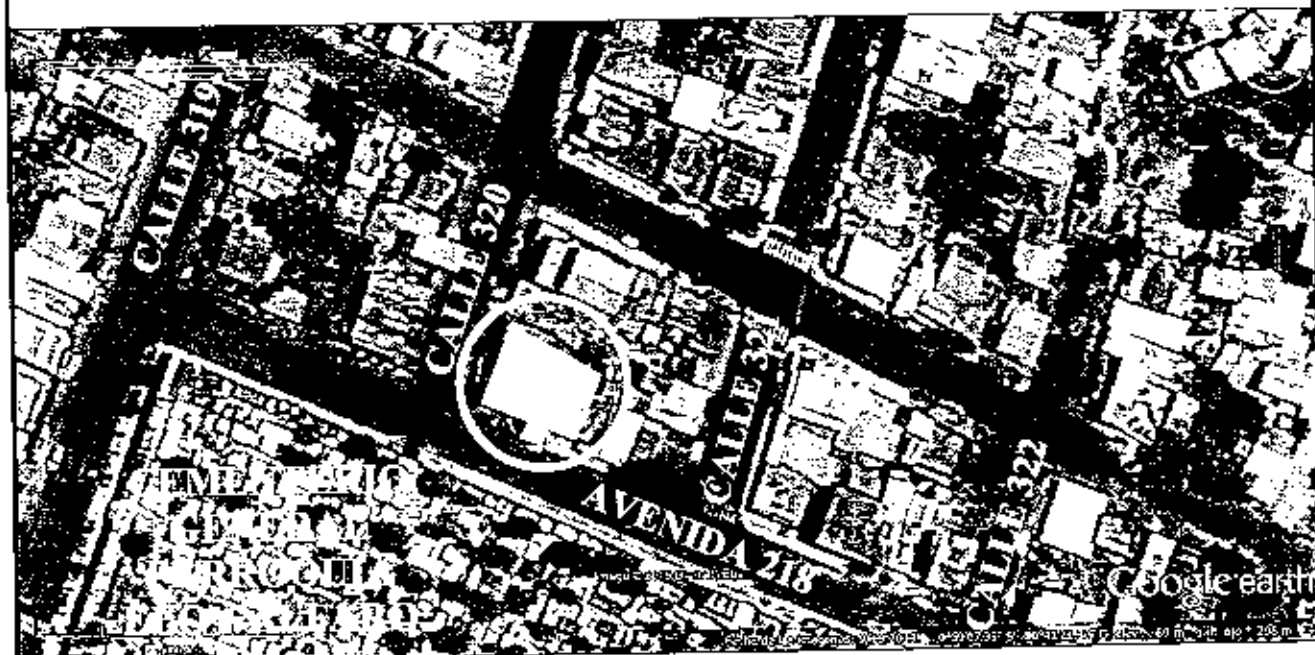
V. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y suscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532946,12	9891439,21
2	532952,41	9891454,36
3	532970,02	9891444,35
4	532964,69	9891431,51



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:200



SUBDIVISIÓN DE TERRENO SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA			
PROPIETARIO: SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI MENDOZA	CONTIENE: IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TECNICO RESPONSABLE: INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	CLAVE CATASTRAL: 31.53101000 FECHA: MARZO DE 2015
UBICACIÓN: BAUJO ELOY ALFARO CALLE 310 - AVENIDA 218 TAMAYO ELOY ALFARO - CANTON SANTA		ESCALA: 1:200	HOJA: 1 / 1



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

No. 122 - 0583

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de eventos, este documento solo tendrá validez si esra acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDIMENDOZA**, ubicado en el Barrio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta; Clave Catastral No. 3153101000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 289,36m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 289,36m². (Escritura de Compraventa inscrita el 03 de octubre de 1989 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 21 de septiembre de 1989; posteriormente Extinción de Patrimonio Familiar inscrita el 06 de enero de 2015 y autorizada por la Notaría Segunda del cantón Manta el 17 de diciembre de 2014).

Por el Frente: 16,40m - Calle 320

Por Atrás: 13,90m - Sr. Carlos Cevallos

Por el Costado Derecho: 20,10m - Avenida 218

Por el Costado Izquierdo: 18,10m - Sr. Roberto Aragundi

Area total: 289,36m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FANNY JANETH ARAGUNDI VALLE:
55,11m².

Frente: 6,60m - Calle 320

Atrás: 6,60m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza en parte y propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle en otra parte.

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Izquierdo: 8,35 - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle

Area total: 55,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BELLA PATRICIA ARAGUNDI VALLE:
47,60m².

Frente: 5,70m - Calle 320

Atrás: 5,70m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Derecho: 8,35 - Propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 8,35 - Avenida 218

Area total: 47,60m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. KETTY VIVIANA ARAGUNDI VALLE:
57,75m².

Frente: 5,25m - Avenida 218

Atrás: 5,25m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Bella Aragundi Valle en parte y propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle en otra parte.

Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle

Area total: 57,75m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS JULIO ARAGUNDI VALLE: 71,50m².

Frente: 6,50m - Avenida 218

Atrás: 6,50m - Propiedad del Sr. Roberto Aragundi Mendoza

Costado Derecho: 11,00m - Propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle

Costado Izquierdo: 11,00m - Sr. Carlos Cevallos

Area total: 71,50m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO EDMUNDO ARAGUNDI
MENDOZA: 57.40m².**

Frente: 4,10m - Calle 320

Atrás: 2,90m - Sr. Carlos Cevallos

Costado Derecho: 18,10m - Sr. Roberto Aragundi

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás en 8,35m; desde este punto gira hacia la izquierda en 1,30m y lindera en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Fanny Aragundi Valle; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 11,75m y lindera en una parte con propiedad de la Sra. Ketty Aragundi Valle y en otra parte con propiedad del Sr. Carlos Aragundi Valle.

Area total: 57.40m².

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana tanto los lotes desmembrados como el sobrante no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector, constatándose edificaciones con carácter definitivo para cada uno de los predios, implantadas con un uso de suelo sobre línea de fábrica sin portal.
- De acuerdo a Memorando No. 0295-DACRM-DCR-15 de marzo 12 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, marzo 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las consecuencias correspondientes.



38851



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de enero de 2013*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", dentro de los siguientes linderos y dimensiones; Por el Frente; dieciseis metros cuarenta centímetros calle trescientos veinte. Por Atrás; trece metros noventa centímetros señor Carlos Cevallos. Por el Costado Derecho; veinte metros diez centímetros avenida doscientos dieciocho por el Costado Izquierdo; dieciocho metros diez centímetros señor Roberto Aragundi. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.711 03/10/1989	4.995
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	1 06/01/2015	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 03 de octubre de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *4.995* - Folio Final: *4.997*
Número de Inscripción: *1.711* Número de Repertorio: *2.510*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 21 de septiembre de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Patrimonio Familiar.- Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar. a favor de los hijos menores de edad Oscar Daniel, Carlos Julio, Bella Patricia, Ketty Viviana Aragundi Valle.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado civil	Domicilio
Comprador	80433-51246179	Aragundi Mendoza Roberto Edmundo	Estado Civil	Manta
Vendedor	87477101-15885	Ilustre Municipio de Manta	Estado Civil	Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 06 de enero de 2015
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 11
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 69
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000066179	Aragandi Mendoza Roberto Edmundo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1711	03-oct-1989	4995	4997

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio			
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:58 del martes 10 de marzo de 2015

A petición de:

Roberto Aragoni

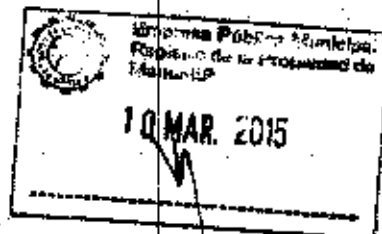
Elaborado por: Zayda Azucena Salazar Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
 Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio del Cantón Azuay
Buenos Aires 1300000000001
Dirección: Av. 4to. y Calle 5 - Telf: 2811478 / 2811477

TITULO DE CRÉDITO No. 011 2016

11/2/2015 8:04

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
			TÍTULO A

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3-15-31-01-000	300,00	\$ 28.295,00	Costa Judicial			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			Interes por Mora			
ARAGUNDY MENDOZA ROBERTO EDMUNDO			MEJORAS 2011	\$ 32,88	(\$ 13,15)	\$ 19,73
1/12/2015 12:00 BARBERAN BORNOZA HILDA MARÍA			MEJORAS 2012	\$ 8,45	(\$ 2,56)	\$ 5,89
El lote se encuentra registrado como 3ra edaf			MEJORAS 2013	\$ 10,96	(\$ 4,25)	\$ 6,71
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2014	\$ 11,58	(\$ 4,62)	\$ 6,96
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 54,89	(\$ 25,88)	\$ 28,91
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,88		\$ 2,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,82
			VALOR PAGADO			\$ 78,82
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN AZUAY